



Factura: 002-003-000084014



20191701007P03228



NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P03228						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750086769	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VITAR CHIRIBOGA MICHAEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725424442	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN DOS CERTIFICACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
3333.00							

NOTARIO(A) SUPLENTE DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12527/DP17-2019-VS



1 **2019-17-01-07-P003228**

2 **FACTURA000084014**

3

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

OTORGANTES

12

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13

AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER

CEDENTE

14

VITAR CHIRIBOGA MICHAEL EDUARDO

CESIONARIO

15

CUANTIA: USD 3.333,00

16

DI 3 COPIAS s.v

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

18

Ecuador, hoy día QUINCE (15) de OCTUBRE del DOS MIL DIEZ Y

19

NUEVE, ante mí, DOCTOR DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA,

20

NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, por licencia

21

concedida a su titular Doctor Omar David Pino Bastidas, según acción de

22

personal número uno dos cinco dos siete guion DP diecisiete guion dos mil

23

diez y nueve guion VS, emitida por el Consejo de la Judicatura, de fecha

24

quince de octubre del dos mil diez y nueve, comparecen por una parte en

25

calidad de Cedente, el señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS,

26

quien comparece por sus propios y personales derechos y quien

27

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor

28

de edad, de ocupación bachiller técnico en contabilidad, domiciliado en



1 la calle Leonidas Duglas E seis A y S cincuenta y cuatro, Sector
2 Caupicho, de la ciudad de Quito, celular cero nueve noventa y seis
3 treinta y nueve veinte y cuatro sesenta y seis, correo electrónico
4 richardalexander995@gmail.com, y por otra parte en calidad de
5 Cesionario el señor MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, quien
6 comparece por sus propios y personales derechos y quien declara ser
7 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de
8 ocupación bachiller en ciencias generales, domiciliado en la calle Juan
9 Diaz N treinta y siete doscientos veinte y cuatro y Rodrigo Muriel,
10 Sector La Mañosca de la ciudad de Quito, teléfono fijo treinta y tres
11 diez cinco cinco dos, celular cero nueve nueve setenta y uno veinte y
12 nueve treinta y cuatro seis, correo electrónico vitar_edu@hotmail.com.-
13 Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse,
14 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
15 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
16 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
17 Ciudadana del Registro Civil, y certificados de votación que debidamente
18 certificados me solicitan se agreguen al presente instrumento como
19 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
20 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
21 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
22 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
23 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
24 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
25 tenor que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
26 celebración del presente instrumento el señor RICHARD ALEXANDER
27 AZUERO RIOS, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ocupación bachiller
28 técnico en contabilidad y administración, domiciliado en la ciudad de



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 Quito, quien comparece en calidad de CEDENTE y por otra parte el señor
2 MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, ecuatoriano, soltero, mayor de
3 edad, ocupación Bachiller en Ciencias Generales, domiciliado en la
4 ciudad de Quito, quien comparece en calidad de CESIONARIO, los
5 comparecientes actúan por sus propios derechos y son hábiles para
6 contratar, quienes en forma libre y voluntaria convienen y acuerdan
7 celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A).- La compañía denominada
9 **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, fue
10 constituida con los socios MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y
11 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, mediante escritura pública celebrada
12 el ocho de Junio del dos mil dieciocho, ante el Doctor Omar David Pino
13 Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción treinta y cinco,
15 fecha de inscripción doce de Junio del dos mil dieciocho.- B).- Mediante
16 escritura pública de fecha catorce de enero del dos mil diecinueve se
17 celebró la cesión de participaciones de la compañía **PRESTACION DE**
18 **SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, entre los señores
19 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores
20 LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA
21 ARBOLEDA, en calidad de Cedentes y los señores: RICHARD
22 ALEXANDER AZUERO RIOS, JENNIFER ODALYS PARRALES
23 MENENDEZ y JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, en calidad de
24 Cesionarios, dicha cesión se realizó ante el Doctor Omar David Pino
25 Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción setenta y ocho,
27 fecha de inscripción veinticuatro de enero del dos mil diecinueve.- C).-
28 Mediante escritura pública de fecha cinco de junio del dos mil diecinueve



1 se celebró la cesión de participaciones de la compañía **PRESTACION DE**
2 **SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, entre la señora
3 JENNIFER ODALYS PARRALES MENENDEZ, en calidad de Cedente y
4 el señor MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, en calidad de
5 Cesionario, dicha cesión se realizó ante el Doctor Omar David Pino
6 Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito, con número de inscripción quinientos ochenta
8 y siete, con fecha de inscripción dieciocho de junio del dos mil
9 diecinueve.- y, D).- La Junta General Extraordinaria de socios de la
10 compañía denominada **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA**
11 **PRESEPRIV CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el día cuatro de
12 octubre del dos mil diecinueve, conoció y autorizó al socio RICHARD
13 ALEXANDER AZUERO RIOS, para que pueda ceder las tres mil
14 trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una, equivalente
15 al treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital social de la
16 compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA.**
17 **LTDA**, a favor del señor MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA,
18 cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la
19 Compañía, conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria
20 de Socios de la compañía relacionada que se agrega a la presente como
21 habilitante.- **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con
22 estos antecedentes, el señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, en
23 su calidad de socio activo de la compañía **PRESTACION DE**
24 **SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, facultado por la Junta
25 General Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita procede
26 a ceder actual y perpetuamente tres mil trescientas treinta y tres
27 participaciones de un dólar cada una, equivalente al treinta y tres punto
28 treinta y tres por ciento del capital social de la compañía, a favor del señor



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Ponce Bastidas



1 MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, cediendo de esta manera el
2 total de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE**
3 **SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.- CUARTA.-** El precio
4 de la cesión de participaciones efectuadas mediante este instrumento
5 alcanza la suma de tres mil trescientos treinta y tres dólares americanos
6 (USD. 3.333) dinero que el Cesionario ha cancelado al Cedente en
7 efectivo y en moneda de curso legal, por lo cual el Cedente nada tienen
8 que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra
9 acorde a sus intereses, debiendo indicar que dicho dinero se había
10 cancelado al Cedente con anterioridad a la firma de la cesión de
11 participaciones.- **QUINTA.-** Por tanto el Cedente RICHARD ALEXANDER
12 AZUERO RIOS, cede y transfiere a favor del Cesionario las tres mil
13 trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una, equivalente
14 al treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital social de la
15 compañía.- Por su parte el Cesionario MICHAEL EDUARDO VITAR
16 CHIRIBOGA en forma expresa acepta la cesión y transferencia de las tres
17 mil trescientas treinta y tres participaciones de un dólar cada una,
18 equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital social
19 de la compañía que el Cedente realiza a su favor por lo que nada tiene
20 que reclamar, en su caso renuncia a intentar reclamo posterior por motivo
21 y ocasión de este acto que se realiza a su favor.- Del mismo modo se deja
22 expresa constancia que con la presente cesión de participaciones
23 sociales el señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, deja de ser
24 socio de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA**
25 **PRESEPRIV CIA. LTDA,** en virtud de que se ha procedido a ceder la
26 totalidad de las participaciones que tenía en la referida compañía.- El
27 nuevo cuadro de integración de capital de la compañía **PRESTACION**
28 **DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA,** es el siguiente:



1 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
2 **COMPAÑIA PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV**
3 **CIA. LTDA.**

4 SOCIOS	5 CAPITAL.	6 CAPITAL.	7 PARTICIPS.	8 PORCENTAJE
	9 SUSCRITO.	10 PAGADO.		
11 JADIRA REBECA.	12 3.333	13 3.333	14 3.333	15 33.33%
16 VALENCIA PLAZA.				
17 MICHAEL EDUARDO	18 6.667	19 6.667	20 6.667	21 66.67%
22 VITAR CHIRIBOGA.				
23 TOTAL:	24 10.000	25 10.000	26 10.000	27 100%

28 **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** El Cesionario queda facultado expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la escritura de constitución de la compañía denominada **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, así como también se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
2 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO**
3 **AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** El compareciente declara que el
4 origen de los fondos económicos entregados al beneficiario, no provienen
5 de ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código Orgánico
6 Integral Penal o cualquier otra normativa vigente.- Autorizamos
7 expresamente al Notario a realizar el análisis que considere pertinente e
8 informar documentadamente a las autoridades competentes en caso de
9 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
10 sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se
11 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
12 los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas y cada una
13 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
14 todo lo cual doy fe.-

15

16

17



18

SR RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS

19

C.C. 175008676-9

20

21

22



23

SR MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA

24

C.C. 1725424442

25

26

27

28

Dr. Darwin Steve Diaz Peñaherrera

NOTARIO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 4 DE OCTUBRE DEL 2019.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 4 días del mes de Octubre del dos mil diecinueve, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, quinto piso, oficina 501, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. 1.- RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, propietario de 3.333 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 33.33% del capital social de la compañía. 2.- MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, propietario de 3.334 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 33.34% del capital social de la compañía. 3.- JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA, propietario de 3.333 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 33.33% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA y actúa como Secretario el señor JOSE GABRIEL MONAR MEDINA. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el primer punto del día a tratar es la cesión de participaciones del socio RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, toma la palabra el señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las 3.333 participaciones de un dólar cada una equivalente al 33.33% del capital social de la compañía a favor del señor MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**,

2.- Una vez escuchada la moción antes detallada, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, autoricen expresamente al socio RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, para que puedan ceder sus participaciones a favor de MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA**, autorizan al señor RICHARD ALEXANDER AZUERO

RIOS, a fin de que pueda ceder y transferir las 3.333 participaciones de un dólar cada una equivalente al 33.33% del capital social de la compañía a favor del señor MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL.	CAPITAL.	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO.	PAGADO.		
JADIRA REBECA.	3.333	3.333	3.333	33.33%
VALENCIA PLAZA.				
MICHAEL EDUARDO	6.667	6.667	6.667	66.67%
VITAR CHIRIBOGA.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



JADIRA REBECA VALENCIA PLAZA

C.C. 091719543-0

SOCIO



MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA

C.C. 172542444-2

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC



RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS

C.C. 175008676-9

SOCIO



JOSE GABRIEL MONAR MEDINA

C.C. 020126960-2

SECRETARIO AD-HOC



INSTRUCCION
BACHILLERATO
 PRENOMEN Y NOMBRES DEL PADRE
AZUERO GULLIN ANDEL ADRIANO
 PRENOMEN Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOS ROMAN CLEOTILDE MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2019-07-01
 FECHA DE EXPIRACION
2029-07-01

PROFESION / OCUPACION
BACH.TEC. CONTABLAZMI

E2354V2132






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

175008676-9

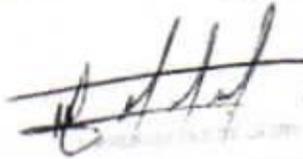


CEDEXA DE
 CIUDADANIA
 AZUERO RIOS
RICHARD ALEXANDER
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



ELECCIONES
 SECCIONAL CIVIL
2019

CIUDADANO
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRASO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0008 M
 SERIAL

0008 - 022
 IDENTIFICACION

1750086769
 SERIAL

AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTON: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCION: **3**
 PARROQUIA: **CHILLOGALLO**
 ZONA: **1**




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 exhibido en original ante mí.
 Quito, a

15 DE JULIO DE 2019



DR. DARWIN DIAZ PERAHERRERA
 NOTARIO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1750086769

Nombres del ciudadano: AZUERO RIOS RICHARD ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 26 DE DICIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.CONTAB.ADMI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AZUERO GUILLIN ANGEL ADRIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIOS ROMAN CLEOTILDE MARGARITA

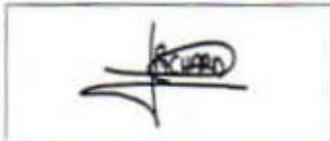
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-267-83766



194-267-83766

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VITAR CHIRIBOGA
MICHAEL EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 2000-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

172542444-2




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACH. CIENCIAS GENERALES** V2343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
VITAR ANRRANGO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA MANZANO LUPE ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-10-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-04






[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M PART. M. 0016 - 295 CERTIFICADO N. 1725424442 CEDULA N.

VITAR CHIRIBOGA MICHAEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: A




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a **15 OCT 2019**

DR. DARYN DE LA PENAHERRERA
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725424442

Nombres del ciudadano: VITAR CHIRIBOGA MICHAEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.GENERALES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VITAR ANRRANGO JORGE EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA MANZANO LUPE ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-267-83669



190-267-83669

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Darwin Steve Díaz Peñaherrera, Notario Séptimo Suplente del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorga el señor RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, a favor del señor MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA, legalmente firmada y sellada en Quito, a quince de octubre del año dos mil diez y nueve.




Dr. Darwin Steve Díaz Peñaherrera

NOTARIO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO


**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, de fecha ocho de junio del dos mil diez y ocho, en esta Notaría, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, en calidad de Notario Séptimo Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Omar David Pino Bastidas, según acción de personal número doce mil quinientos veinte y siete guion DP diez y siete guion dos mil diez y nueve guion VS, de fecha quince de octubre del dos mil diez y nueve, emitida por el Consejo de la Judicatura; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS, a favor de MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA. Quito, diez y seis de octubre del dos mil diez y nueve.



**DR. DARWIN STEVE DIAZ PEÑAHERRERA
NOTARIO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 72094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	184044
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1049
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /15/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRESTACION DE SEGURIDAD PRIVADA PRESEPRIV CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE RICHARD ALEXANDER AZUERO RIOS TRANSFIERE 3333 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO MICHAEL EDUARDO VITAR CHIRIBOGA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 35 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103